

Signatura: EB 2018/124/R.35/Rev.1
Tema: 10 a) i)
Fecha: 14 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Proyecto de programa provisional del 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Andreina Mauro
Secretaria del FIDA en funciones
Tel.: (+39) 06 5459 2088
Correo electrónico: a.mauro@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para aprobación

Recomendación de aprobación

1. En el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto relativo al 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

Proyecto de programa provisional del 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador (por confirmar)
4. Declaración del Presidente del FIDA
5. Informe sobre el estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
6. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2017
7. Propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA
8. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2019, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2019, basados en los resultados, y plan indicativo para 2020-2021 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)
9. Modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA
10. Marco de Transición del FIDA
11. Otros asuntos

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**
El 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará el jueves 14 y el viernes 15 de febrero de 2019.
2. **Aprobación del programa**
El presente documento (GC 42/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del FIDA y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.
3. **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador (por confirmar)**
La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso presentada por _____ . En el documento GC 42/L.2 se presentará la recomendación de la Junta al respecto, junto con un proyecto de resolución relativo a la solicitud.
4. **Declaración del Presidente del FIDA**
El Sr. Gilbert F. Hounbo pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.
5. **Informe sobre el estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA**
En el documento GC 42/L.3 se presentará un informe sobre el estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA.
6. **Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2017**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA y la sección 9 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, se invitará al Consejo de Gobernadores a que examine el documento GC 42/L.4, que contendrá los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2017, el informe del auditor externo al respecto y la certificación independiente del auditor externo acerca de la declaración de la dirección del FIDA relativa a la eficacia del control interno de la información financiera. En su 123.º período de sesiones, celebrado en abril de 2018, la Junta Ejecutiva examinó estos documentos y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.
7. **Propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA**
En su Informe sobre el examen de las prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento del Presidente del FIDA, la Mesa del Consejo de Gobernadores recomendó que la Secretaría estudie la posibilidad de implantar un sistema de votación electrónica u otro tipo de procesos automatizados, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva con miras a formular recomendaciones al Consejo de Gobernadores en 2019. El documento GC 42/L.5 contendrá la propuesta de la dirección al respecto.
8. **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2019, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2019, basados en los resultados, y plan indicativo para 2020-2021 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS**
En el documento GC 42/L.6 se presentarán los presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2019, recomendados por la Junta Ejecutiva a fin de que sean aprobados por el Consejo de Gobernadores, junto con un proyecto de resolución al respecto. Asimismo, en este documento se presenta al Consejo, a efectos de información, la situación acerca de la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME y la aplicación del PBAS del Fondo.

9. **Modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA**

El documento GC 42/L.7 contendrá una propuesta de modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, que el Consejo de Gobernadores del FIDA revisó por última vez en su 41.^{er} período de sesiones, celebrado en febrero de 2018. La finalidad de las modificaciones propuestas es garantizar la aplicación de las actualizaciones de las condiciones de financiación del FIDA y de su política de préstamos en condiciones no favorables, examinadas y aprobadas por la Junta Ejecutiva en su 125.^o período de sesiones, en diciembre de 2018.

10. **Marco de Transición del FIDA**

En el documento GC 42/L.8 figurará, para información del Consejo de Gobernadores, el Marco de Transición del FIDA, aprobado en el 125.^o período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en diciembre de 2018.

11. **Otros asuntos**

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.